



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALAPIN"



266

BUENOS AIRES, 22 DIC 2009

VISTO el Expediente N° S01:0301179/2009 del Registro del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, sus agregados sin acumular Expedientes N° S01:0018155/2006, N° S01:0343594/2006, N° S01:0441676/2007, N° S01:0456472/2007, N° S01:0223847/2008, N° S01:0314626/2008 y N° S01:0323510/2008, todos del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes, correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2005, 2006 y 2007 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

MAGYP
PROYECTO
12831

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

266

Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección de Legales del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el Artículo 7° del Decreto N° 1.366 de fecha 1 de octubre de 2009.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 1.366 de fecha 1 de octubre de 2009.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación, poda, raleo y manejo de rebrote ejecutadas en los años 2005, 2006 y 2007 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.028.892,87) respecto de los proyectos

MAGYP
PROYECTO
12831

M. Reyes
M. Reyes



"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCAE"



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Producción Forestal dependiente de la Dirección Nacional de Agricultura de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN SAGyP N° 266

Lorenzo R. Basso
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

Ing. Agr. Lorenzo R. Basso
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

MAG y P
PROYECTO
12831

Handwritten notes and signatures below the stamp, including the name 'M. Basso' and other illegible marks.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRIN"



266

ANEXO I

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
S01:0018155/2006	ESTABLECIMIENTO FORESTAL BOFRA S.A. (CUIT N° 30-70757685-1)	Plantación	2005	24,5	Pinus sp.
S01:0018155/2006	ESTABLECIMIENTO FORESTAL BOFRA S.A. (CUIT N° 30-70757685-1)	Poda	2005	84,36	Pinus sp.
S01:0018155/2006	ESTABLECIMIENTO FORESTAL BOFRA S.A. (CUIT N° 30-70757685-1)	Raleo	2005	84,36	Pinus sp.
S01:0018155/2006	ESTABLECIMIENTO FORESTAL BOFRA S.A. (CUIT N° 30-70757685-1)	Plantación	2006	178,5	Pinus sp.
S01:0323510/2008	DALPRA, Omar Atilio (M.I. N° 7.846.135)	Plantación	2006	4	Eucalyptus sp.
S01:0223847/2008	PINUS S.R.L. (CUIT N° 30-70930338-0)	Plantación	2006	41,2	Pinus sp.
S01:0343594/2006	MIQUELEIZ, Mirta Ofelia (M.I. N° 5.939.290)	M. Rebrote	2006	27	Eucalyptus sp.
S01:0314626/2008	FAISAR S.A. (CUIT N° 30-66344283-6)	Poda (1°)	2007	15	Eucalyptus sp.
S01:0456472/2007	GLADE, Pablo Enrique (M.I. N° 6.082.980)	Poda (2°)	2007	52,5	Eucalyptus sp.
S01:0441676/2007	D'AMBROS, Héctor Daniel (M.I. N° 12.981.030)	Plantación	2007	269	Eucalyptus sp.

MAGYP
PROYECTO
12831

Handwritten signature and initials



"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCA..."



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

266

ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0018155/2006	ESTABLECIMIENTO FORESTAL BOFRA S.A. (CUIT N° 30-70757685-1)	359.370,98
S01:0323510/2008	DALPRA, Omar Atilio (M.I. N° 7.846.135)	8.521,60
S01:0223847/2008	PINUS S.R.L. (CUIT N° 30-70930338-0)	72.380,16
S01:0343594/2006	MIQUELEIZ, Mirta Ofelia (M.I. N° 5.939.290)	10.187,10
S01:0314626/2008	FAISAR S.A. (CUIT N° 30-66344283-6)	5.527,50
S01:0456472/2007	GLADE, Pablo Enrique (M.I. N° 6.082.980)	16.183,13
S01:0441676/2007	D'AMBROS, Héctor Daniel (M.I. N° 12.981.030)	556.722,40
	TOTAL	1.028.892,87

MAGYP
PROYECTO
12831

Handwritten signature and initials